



PLAN INSTITUCIONAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

V.0

Vigencia 2024

VICERRECTORIA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

Villavicencio, marzo de 2024



Tabla de contenido

.....	0
1. Introducción	2
2. Objetivos	2
2.1 Objetivo general	2
2.2 Objetivos específicos	2
3. Generalidades del plan	3
3.1 Diagnostico	3
3.2 Formulación y Metodología	3
3.3 Alcance del plan	4
3.4 Estrategias	4
3.5 Responsables cumplimiento y seguimiento	7
4. Actividades del plan	7
5. Marco legal	9
6. Términos y definiciones	9
7. Seguimiento a la implementación de políticas	9



1. Introducción

En el marco de la nueva gestión pública instaurada en Colombia al inicio del siglo, uno de los términos que sobresalen es la austeridad y eficiencia en el gasto, lo que implica políticas públicas exitosas con el uso mínimo de recursos o haciendo uso de estos de forma optimizada, además, involucra implementar mejoras prácticas de gestión para cumplir los objetivos, aun con la escasez de insumos financieros, de talento humano, e incluso de recursos renovables.

Teniendo presente la expedición del *Decreto Número 0199 De 2024 “por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*, la Universidad de los Llanos se encuentra en un momento oportuno para fortalecer sus prácticas administrativas. Es imperativo que la institución reconozca y se adapte a las directrices delineadas por el gobierno nacional, en consonancia con el contexto actual de restricciones financieras. Además, ante la necesidad de optimizar recursos y garantizar una gestión eficiente, se hace preciso la implementación de un plan de austeridad del gasto que no solo se ajuste a las políticas gubernamentales, sino que también refleje un compromiso genuino con la eficacia y la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

En este sentido, la Universidad de los Llanos tiene el deber de establecer medidas concretas que permitan enfrentar los retos económicos actuales, sin comprometer la calidad de sus servicios y el cumplimiento de su misión institucional.

Por lo anterior, la iniciativa responde a la exigente búsqueda de eficiencia en la gestión administrativa y financiera de la entidad, consciente de la importancia de asegurar la sostenibilidad y viabilidad de sus operaciones en un entorno dinámico y desafiante. En este contexto, se reconoce la penuria de instaurar lineamientos estratégicos y operativos que vayan más allá de la mera reducción de gastos, visualizando una verdadera optimización de recursos que permita no solo hacer frente a las demandas presentes, sino también anticiparse a futuros desafíos de la gestión pública.

Del mismo modo, la búsqueda de eficiencia no solo se traduce en la racionalización del gasto, sino también en la identificación de áreas de mejora, la implementación de prácticas innovadoras y la promoción de una cultura organizacional orientada hacia la excelencia en la utilización de los recursos disponibles. En este sentido, se establece un compromiso firme con la planeación, la transparencia, la rendición de cuentas y la responsabilidad en la administración de los recursos públicos, como cimientos fundamentales para alcanzar los objetivos trazados y generar valor tanto para la institución como para la comunidad a la que sirve.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Mejorar la eficacia y la economía en el uso de los recursos disponibles renovables y no renovables mediante iniciativas que fomenten el consumo responsable de bienes y servicios, fortaleciendo la concepción de ahorro mediante la implementación de directrices en la Universidad aplicable en todas sus sedes.

2.2 Objetivos específicos

- Reducir los gastos mediante la implementación de acciones que promuevan la eficiencia y la discreción en el gasto, tanto en la gestión académica como en la administrativa.

- Instaurar una política de reducción y uso eficiente de los recursos renovables y no renovables en la universidad.
- Dar a conocer iniciativas de austeridad y uso razonable de recursos públicos a toda la comunidad universitaria.

3. Generalidades del plan

3.1 Diagnóstico

A lo largo de las últimas vigencias, la Oficina de control interno ha llevado a cabo un análisis periódico y un seguimiento del cumplimiento de la normativa referente a la austeridad del gasto. Este monitoreo se ha realizado considerando la resolución rectoral 870 de 2018, *“Por medio de la cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público y se establecen compromisos por parte de la comunidad universitaria”*, en la cual se establecieron los ámbitos de control de la austeridad del gasto en la universidad, entre los cuales se encuentran: la gestión de impresos y publicaciones, la administración de personal y contratación de servicios personales, asignación y uso de gasolina, peajes y mantenimiento de vehículos oficiales, entre otras disposiciones, definiendo también los responsables del cumplimiento de la normativa en la universidad.

Con base en lo anterior, es importante darle una mayor aplicación a la normativa a través del establecimiento de un plan de austeridad por vigencia que también tenga en cuenta los gastos relacionados con el servicio de energía, los desembolsos destinados al servicio de agua, directrices sobre el mantenimiento de bienes, incluyendo lineamientos para la compra de elementos publicitarios, implantando una concepción de ahorro y uso eficiente de los recursos existentes. Por lo anterior, se espera que el presente documento, instruya a un nivel general sobre los deberes de las dependencias en temas de austeridad.

3.2 Formulación y Metodología

Con el objetivo de fortalecer la eficacia del plan de austeridad del gasto, se llevará a cabo un programa integral de sensibilización dirigido a todos los servidores de la institución, este programa se diseñará para incentivar la adopción de hábitos, actitudes y comportamientos tanto a nivel individual como colectivo, enfocados en la valoración y el correcto uso de los recursos existentes, sean renovables o no renovables, a través de campañas de concientización continua. Agregado a lo anterior, se buscará instaurar una cultura organizacional orientada hacia la preservación y optimización de estos recursos, reforzando así el compromiso de todos los colaboradores con la sostenibilidad y la eficiencia en el uso de los recursos existentes.

En la misma línea, mediante el artículo octavo de la Resolución Rectoral 0685 de 2021 *“Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos”* se establecen los principios fundamentales que rigen la contratación pública en la institución, entre estos principios, destacan la economía y la planeación como pilares esenciales. En este sentido, la Dirección de la Universidad dirigirá sus esfuerzos prioritariamente hacia el principio de la planeación, una estrategia que se fundamenta en la capacidad demostrada de realizar evaluaciones económicas más favorables para la universidad en la adquisición de bienes y servicios, cuando se inician los procesos de adquisición en etapas tempranas. Tal

enfoque no solo asegura una planificación adecuada, sino que también puede proporcionar ventajas financieras significativas para la institución.

El Plan De Austeridad de la Universidad de los Llanos para la vigencia 2024, se compone de:

- 1) Definir estrategias.
- 2) Identificar acciones, metas e indicadores
- 3) Realizar seguimiento
- 4) Elaboración de informes que den cuenta de la materialización de las estrategias.

3.3 Alcance del plan

El plan de austeridad del gasto aplica para la vigencia 2024 a todas las acciones relacionadas con las funciones misionales de la academia, la investigación y la proyección social desarrolladas por la universidad y que impacten rubros (objetos del gasto) señalados en el presente documento.

3.4 Estrategias

GASTOS DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL

- ✓ Se reducirá de tres líneas telefónicas en el campus Barcelona y Sede San Antonio a una sola línea telefónica digital tecnología IP.
- ✓ Búsqueda de las mejores ofertas económicas con empresas competitivas en el mercado, asegurando la cobertura del servicio.
- ✓ Realizar un exhaustivo monitoreo de las tarifas y montos facturados de manera regular, en línea con los acuerdos establecidos con el proveedor, y coordinar con dicho proveedor para aclarar cualquier discrepancia y efectuar los ajustes necesarios en la facturación.
- ✓ Racionalizar las llamadas telefónicas nacionales e internacionales, privilegiando sistemas basados en protocolo internet, tales como: el chat de correo electrónico institucional y sistema de videoconferencia.
- ✓ En la medida de lo posible, se deberán hacer uso de mecanismos de comunicación través de WhatsApp, Meet o cualquier otro medio que permita la realización de teleconferencias con el fin de optimizar el uso de los planes adquiridos; dentro de las instalaciones de la institución estimular el uso del WIFI accesible en cada una de las sedes.
- ✓ Mantener el valor promedio de pago de planes de telefonía celular suscritos.

INDICADOR

Indicador de austeridad= $1 - (\text{Consumo telefonía celular (I-2024)} / (\text{consumo telefonía celular (I-2023)}) * 100$

GASTOS DE VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLE

- ✓ Reemplazo de vehículos de transporte de pasajeros que ya han cumplido su vida útil y de los cuales se ha identificado que se hacen insostenibles los gastos de mantenimiento, por nuevos medios de transporte con tecnología a la vanguardia, reduciendo significativamente los costos de mantenimiento y pago de pólizas, así como el alto consumo de combustible.
- ✓ Disminuir en un 2% el valor promedio de pago por concepto de mantenimiento y reparación de los vehículos oficiales.

- ✓ Realizar el seguimiento al uso de los vehículos oficiales en fines de semana y festivos en pro de verificar el uso debido de los mismos, estrictamente en las necesidades del servicio requeridas por la Universidad.
- ✓ Planeación de los mantenimientos preventivos de manera periódica a los vehículos, a fin de mantenerlos en óptimas condiciones y evitar consumos excesivos de combustible y/o aceite por falta de mantenimiento.

INDICADOR

Indicador de austeridad= $1 - (\text{Gastos de mantenimiento (I-2024)}) / (\text{gastos de mantenimiento(I-2023)}) * 100$

OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS COMPARTIDOS:

- ✓ Se promueve el uso compartido de recursos como laboratorios, bibliotecas y equipos entre diferentes facultades o institutos para maximizar su utilización y reducir costos de mantenimiento.
- ✓ Implementar una cultura de planificación anticipada de actividades con el fin de optimizar la asignación de espacios como salones y auditorios para todas las actividades académicas y administrativas. El objetivo es evitar conflictos y superposiciones entre las distintas actividades, garantizando así una mejor utilización de los espacios disponibles.

GASTOS DE PAPELERÍA

- ✓ Todas las comunicaciones internas serán remitidas de manera digital haciendo uso de los mecanismos de comunicación institucional mediante el uso de correo electrónico de las dependencias, quedando restringido el uso de los memorandos internos de forma impresa, en caso tal que se requiera la comunicación impresa, esta se realizará en hojas de papel reciclado, rayando con una línea de lado a lado la cara de la hoja reciclada. Se hará hincapié en la importancia de imprimir de manera consciente y fomentar el uso de ambas caras de las hojas, así como imprimir con un solo espacio. Se promoverá la revisión, validación, corrección y diseño previos a la impresión.
- ✓ Reducir el consumo y reutilizar implementos de oficina, por tanto, antes de realizar el nuevo proceso de contratación de elementos de papelería se deberá agotar el inventario del almacén, y verificar las cantidades solicitadas frente al número de trabajadores por dependencia.

INDICADOR

Indicador de austeridad= $1 - (\text{Gastos de papelería (I-2024)}) / (\text{gastos de papelería (I-2023)}) * 100$

GASTOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

- ✓ La oficina de Planeación durante el análisis de viabilidad de los proyectos de inversión ejercerá el respectivo control y vigilancia de los rubros que se destinen a la publicidad, con el fin de reducir en un 2% anual el monto asignado para estos gastos.
- ✓ Reducir los gastos de impresiones de pendones y materiales de apoyo publicitario para stands, optando por visualización digital de la publicidad institucional.
- ✓ Abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.

INDICADOR

Indicador de austeridad= ((Valor total de gastos de publicidad en Inversión 2024) – (Valor total de gastos de publicidad en inversión del periodo anterior con el IPC) / (Valor total de gastos de publicidad en Inversión del periodo anterior con el IPC)) *100

Indicador de cumplimiento= (Valor total de gastos de publicidad en Inversión 2024) / (Meta 2024) * 100

CONDICIONES PARA CONTRATAR SUMINISTROS Y ELEMENTOS DE CONSUMO.

- ✓ Se propenderá por la utilización de los acuerdos marco de precios establecidos por Colombia Compra Eficiente cuando se adapten a las condiciones técnicas requeridas por las dependencias de la universidad, con el fin de concebir un ahorro y eficiencia en el proceso de contratación.

ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES

- ✓ Implementar herramientas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, incrementar la vida útil de las herramientas de trabajo y buscar el reciclaje de tecnología de acuerdo con las actividades que realicen las dependencias.
- ✓ Generar una política de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema mobiliario existente de puestos de trabajo, sillas, archivadores, entre otros, con el fin de maximizar su vida útil, así como, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que componen el sistema eléctrico y el sistema de generación y transferencia eléctrica de emergencia; mantenimiento preventivo y correctivo para todos los equipos, lavado de tanques de almacenamiento de agua potable, lluvias, y de análisis fisicoquímico de agua potable.
- ✓ Desarrollar un programa de mantenimiento periódico que incluya la revisión frecuente del estado físico de medidores, tuberías y dispositivos, orientado a minimizar los niveles de pérdidas.

VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE Y ESTADÍA

Conforme lo señalado en el artículo 5to “*principios*” de la resolución rectoral 1549 de 2023 “*por la cual se reglamenta el trámite interno de autorización y pago para el desplazamiento de contratistas de la universidad de los llanos*” en su ítem A, pensando en la austeridad del gasto, se deberán utilizar los mecanismos de uso de tecnologías de la información y las telecomunicaciones para reducir los gastos de desplazamiento. Del mismo modo, sustentado en el principio de planeación del ítem B de la resolución precitada, se debe radicar oportunamente la solicitud de ordenación del gasto de desplazamiento con el fin de posibilitar ventajas financieras en la compra de tiquetes aéreos, en los casos que aplique.

Acompañado a lo anterior, cuando la comisión de servicios no requiera que el servidor público pernocte en el lugar de la comisión, la administración podrá reconocer un valor menor al cincuenta por ciento (50%) al que hacen referencia los decretos salariales y la Resolución 1549 de 2023, para lo cual tendrán en cuenta los costos del lugar al que se desplaza el servidor.

- ✓ La Universidad por conveniencia institucional, asignará tiquetes aéreos de la clase económica obtenidos mediante contratos con aerolíneas a través de agencias de viajes. Estos tiquetes serán utilizados exclusivamente para viajes institucionales, en tal caso, ningún miembro de la comunidad universitaria podrá negarse a la asignación de este tipo de tiquetes.

INDICADOR

Indicador de austeridad 1 = $1 - (\text{Gastos de viáticos (I-2024)}) / (\text{gastos de viáticos (I-2023)}) * 100$

Indicador de austeridad 2 = $1 - (\text{Gastos de desplazamiento contratistas (I-2024)}) / (\text{gastos de desplazamiento contratistas (I-2023)}) * 100$

Indicador de austeridad 3 = $1 - (\text{Total tiquetes emitidos en clase económica o tarifa similar en el periodo}) / (\text{Total Solicitudes aprobadas de tiquetes aéreos en el periodo}) * 100$.

PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA

- ✓ Con el apoyo de la *Oficina de Comunicaciones*, implementar un programa a través de los medios digitales de comunicación institucional, con el fin de garantizar el uso eficiente del recurso hídrico a través de estrategias o campañas que orienten al usuario al consumo racional, control de pérdidas y desperdicios, aprovechamiento y ahorro de agua en cada uno de los campus universitarios.
- ✓ Sensibilizar a la comunidad universitaria en el apagado de equipos de cómputo, impresoras y demás equipos cuando no se estén utilizando. Realizar por la noche y los fines de semana controles adicionales para garantizar que estén apagados.
- ✓ Realizar el control de los puntos eléctricos de la entidad, manteniendo en óptimas condiciones los sistemas con el fin de reducir el desperdicio de energía.
- ✓ Consolidar contratos de servicios para obtener mejores tarifas o reevaluar contratos con proveedores.

INDICADOR

Indicador de austeridad= $1 - (\text{Número de sensibilizaciones realizadas en medios digitales}) / (\text{Numero de sensibilizaciones programadas}) * 100$

3.5 Responsables cumplimiento y seguimiento

El Vicerrector de recursos universitarios determinará los lineamientos establecidos en el plan, los cuales son de carácter general, de cumplimiento obligatorio y de impacto para toda la comunidad universitaria, entre ellos comunidad académica, administrativa, estudiantes, empresas de vigilancia, aseo y transporte.

Es importante anotar que las áreas misionales y de apoyo son esenciales en la promoción y cumplimiento de las medidas, así como en el suministro oportuno y veraz de la información a reportar. Para ello, la VRU se apoyará en los Decanos, jefes de división o sección y directores de institutos.

4. Actividades del plan

En adición a las definidas en el numeral de estrategias, se generan las siguientes metas por componente:

Componente	Meta	Periodicidad de medición	Responsables
Gastos de telefonía fija y móvil	Mantener constantes los planes de telefonía celular suscritos.	Anual	Oficina de
Gastos de vehículos y combustible	Disminuir los giros realizados por concepto de mantenimiento y reparación de vehículos oficiales	Semestral	Servicios Generales
Optimización de recursos compartidos	Promover el uso compartido de espacios físicos entre facultades y no recurrir a arrendamiento de espacios ajenos al campus.	Semestral	Facultades e Institutos
Gastos de papelería	Implementar tres actividades necesarias para el desarrollo de la política de cero papel en cuanto a la gestión documental de memorandos e informes de carácter interno.	Semestral	Vicerrectoría de Recursos Universitarios/ Facultades e Institutos
Gastos de publicidad institucional	Reducir los gastos de impresiones de pendones y materiales de apoyo publicitario para stands en un 2% en proyectos de inversión.	Anual	Oficina de Planeación/Oficina de presupuesto
Condiciones para contratar suministros y elementos de consumo	Revisar en la página de Colombia Compra eficiente los acuerdos marco de precios que puede usar la universidad en cada semestre y generar mínimo dos contratos por año bajo esta modalidad.	Semestral	Vicerrectoría de Recursos Universitarios/
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles	Desarrollar un plan de mantenimiento periódico del estado físico de medidores, tuberías y dispositivos, orientado a minimizar los niveles de pérdidas.	Semestral	Vicerrectoría de Recursos Universitarios/Servicios Generales
Viáticos y gastos de transporte y estadía	Asignar tiquetes aéreos clase económica obtenidos mediante contratos con aerolíneas y disminuir la ordenación del gasto de tiquetes por avance en un 5%.	Semestral	Vicerrectoría de Recursos Universitarios/Oficina de presupuesto
Programa de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico y uso eficiente de energía	Realizar tres seguimientos al año del consumo de agua y socializarlo por medios masivos a la comunidad universitaria. Desarrollar mínimo 3 actividades de sensibilización frente al uso correcto de los servicios públicos	Anual	Vicerrectoría de Recursos Universitarios/Oficina de Comunicaciones.

5. Marco legal

- Artículo 209 de la constitución política de Colombia.
- Decreto Número 0199 De 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Decreto 1737 de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y sus modificatorios (Decretos 2209/1998, 085/1999, 212/1999, 2465/2000 y 984/2012).
- Ley 617 de 2000, por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994 y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- Resolución Rectoral No. 870 de 2018 “Por medio de la cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público y se establecen compromisos por parte de la comunidad universitaria”.
- Resolución rectoral 1549 de 2023 “por la cual se reglamenta el trámite interno de autorización y pago para el desplazamiento de contratistas de la universidad de los llanos”

6. Términos y definiciones

1. Austeridad: Hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal forma que no afecten el funcionamiento de la institución y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa
2. Eficiencia: Es la elección de los medios más adecuados y el menor uso posible de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la administración.
3. Racionalizar: Hace referencia a la organización del trabajo con el objetivo de aumentar el rendimiento o reducir el costo con un mínimo esfuerzo, con base a una planeación.

7. Seguimiento a la implementación de políticas

De acuerdo con el artículo No. 24 de la Resolución de austeridad del gasto establecida por la universidad y citada previamente, los decanos, jefes de división, jefes de sección y directores de institutos informarán de manera semestral a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios -VRU las acciones adelantadas dentro de sus dependencias con el fin de aportar al cumplimiento de los ejes estratégicos del presente plan, en el formato que la VRU establezca para tal fin.